

**CONVOCATORIA  
"PRESIDENTA O PRESIDENTE INFANTIL Y JUVENIL DE CORONEO, GUANAJUATO  
2026-2027"**

El Gobierno Municipal de Coroneo, Guanajuato, por medio del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con el propósito de generar entre las niñas, niños y adolescentes, una cultura de respeto, protección, observancia y divulgación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se **CONVOCA** a todos las niñas, niños y adolescentes (entre 8 y 16 años de edad) del municipio de Coroneo, Guanajuato, a que participen en el concurso para la **Elección de la Presidenta o Presidente Infantil y Juvenil 2026-2027**". Conforme a las siguientes:

**B A S E S :**

**Participantes**

**PRIMERA.-** Podrán participar niñas, niños y adolescentes de entre 8 y 16 años de edad, que tengan su domicilio dentro del municipio (Agregar comprobante de domicilio de sus padres, tutores o cuidadores) y sean alumnos de instituciones educativas del municipio de Coroneo, Guanajuato, respetando la paridad de género, pudiéndose presentar como máximo cuatro trabajos por institución educativa.

**Características del trabajo**

**SEGUNDA.-** Las niñas, niños y adolescentes participantes, deberán presentar un video corto (o Tik Tok) de **máximo un minuto de duración**, donde al inicio digan su nombre, edad, grado que cursan y nombre de la institución educativa a la que asisten; para después libremente hablen sobre una o varias de las preguntas siguientes:

- 1.- ¿Por qué me gustaría ser Presidenta o Presidente infantil o juvenil de Coroneo, Guanajuato ?
- 2.- ¿Qué es lo que más me gusta del lugar donde vivo? ¿ Por qué?
- 3.- Como Presidenta o Presidente , ¿Qué acciones concretas harías para mejorar tu municipio?



### Entrega de los trabajos

**Tercera.-** Los videos podrán enviarse a las redes sociales del municipio de Coroneo, Guanajuato o en digital al correo electrónico [derechoshumanos@coroneo.gob.mx](mailto:derechoshumanos@coroneo.gob.mx); o [presidencia@coroneo.gob.mx](mailto:presidencia@coroneo.gob.mx) ,a partir de la publicación de esta convocatoria y **hasta las 17:00 horas del día 22 de mayo de 2026.**

### Resultados del concurso

**Cuarta.-** Una vez cerrada la recepción de los trabajos, un Comité Evaluador conformado por los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Coroneo, Guanajuato (SIPINNA), se reunirán y elegirá las mejores propuestas, tomando en cuenta la claridad y originalidad del desarrollo de los temas y determinará quien obtendrá el derecho de ser Presidenta o Presidente Infantil y Juvenil, Síndica o Sindico, Regidora o Regidor y Secretaria o Secretario del Cabildo Infantil y Juvenil.

El fallo del Comité Evaluador se emitirá, a más tardar el día **27 de mayo de 2026**, el cual será publicado en la página del gobierno municipal de Coroneo, Guanajuato y notificado vía telefónica y/o correo electrónico a las y los participantes que resultaron ganadores y a sus respectivos padres o tutores.

### Sesión de Instalación del Ayuntamiento Infantil y Juvenil

**Quinta.-** El cabildo infantil, será conformado por una Presidenta o Presidente; una Sindica o Sindico; una Secretaria o Secretario, cuatro Regidoras y cuatro Regidores. La Sesión de Ayuntamiento Infantil, se llevara a cabo el día **4 de junio de 2026, en punto de las 11:00 horas, en el auditorio de la Casa de la Cultura Municipal, con domicilio en calle Pablo Mondragón, número 131, colonia centro, CP 38590 de Coroneo, Guanajuato.** En dicha sesión las niñas, niños y adolescentes ganadores tomarán protesta y expondrán sus propuestas, recibirán como premio un reconocimiento por escrito, así como un premio en efectivo para apoyos escolares, asignándose de la siguiente manera:

**1er. Lugar.-** Presidenta o Presidente Infantil y Juvenil, \$ 5000.00 ( Cinco mil pesos 00/100 m.n.); **2do. Lugar.-** Sindica o Sindico Infantil y Juvenil, \$ 2500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y **3er. Lugar.-** Secretaria o Secretaría del Cabildo Infantil, \$ 1500.00 ( Un mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

Así mismo, las niñas, niños y adolescentes que sean designados como regidoras o regidores del Cabildo Infantil y Juvenil, recibirán cada uno \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.)





GOBIERNO MUNICIPAL  
CORONEO, GTO.  
2024 - 2027



**Sexta.-** A los padres o tutores de las y los ganadores referidos en la base anterior, se les requerirá los siguientes documentos, para efectos de trámites de transparencia, identificación oficial vigente con fotografía (copia), CURP (copia) y comprobante de domicilio (copia).

#### Autorización de padres o tutores

**Séptima.-** Los padres o tutores, deberán otorgar su autorización expresa para la reproducción de datos e imagen de las niñas, niños y adolescentes que participen, mediante el formato que se anexara a la presente convocatoria.


#### Datos de contacto

**Octava.-** Para mayor información sobre el concurso, acudir a las oficinas de la Dirección de Derechos Humanos y SIPINNA, ubicadas en el interior del **Palacio Municipal de Coroneo, Guanajuato, con dirección H. Colegio Militar número 55, Colonia Centro, CP 38590 de Coroneo, Guanajuato, o llamar al teléfono 4211032985, o vía electrónica a la dirección [derechoshumanos@coroneo.gob.mx](mailto:derechoshumanos@coroneo.gob.mx) o [presidencia@coroneo.gob.mx](mailto:presidencia@coroneo.gob.mx)**

#### Disposiciones finales

**Novena.-** Los casos no previstos en estas bases, serán resueltos de manera definitiva por el Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Coroneo, Guanajuato.

Coroneo, Gto., a 30 de abril del año 2026.

  
L.C.P.F. Luis Fernando Velázquez Esquivel  
Presidente Municipal Constitucional de  
Coroneo, Guanajuato.



 H. Colegio Militar 55, Centro, 38590, Coroneo Gto.  (421) 473 0357  [presidencia@coroneo.gob.mx](mailto:presidencia@coroneo.gob.mx)

**AUTORIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN DE DATOS E IMAGEN POR PARTE DEL PADRE, MADRE O TUTOR DE LA O EL MENOR DE EDAD.**

Coroneo, Guanajuato, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Quien suscribe \_\_\_\_\_, en mi \_\_\_\_\_ calidad \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del(a) \_\_\_\_\_, estudiante del grado y grupo \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ institución educativa \_\_\_\_\_,

estando en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, autorizo al municipio de Coroneo, Guanajuato, la **reproducción de datos, imágenes y videos** del (a) menor \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ edad \_\_\_\_\_ para

publicarlos en redes sociales, medios impresos y videos gráficos así como para el material que será utilizado en la premiación del concurso **Presidenta o Presidente Infantil y Juvenil 2026-2027, de Coroneo, Guanajuato.**

Por lo anterior, el municipio de Coroneo, Guanajuato, podrá fijar, editar, reproducir, publicar y distribuir los datos , imágenes y videos del (a) menor de edad \_\_\_\_\_, así como en cualquier tipo de material relacionado con este concurso, de conformidad con los artículos 23, 24, 25, 26, 27 y demás relativos y aplicables a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I y 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Padre y/o Madre y/o Tutor**